Resolución Nº 543 /2013

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACION PARA EL SERVICIO DE IMPRESIÓN DIGITAL PARA LA SENATUR"

Asunción, 07 de Junio del 2013

VISTO: LA CARTA DE INVITACIÓN PARA EL SERVICIO DE IMPRESIÓN DIGITAL PARA LA SENATUR;

La Ley 1838/98 que establece la Carta Orgánica de la Senatur;

Los Decretos Nº 21.909/03 y Nº 5174/05 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley 2051/03, de Contrataciones Públicas;

El PAC Nº 260.099 difundido en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

El Informe de Evaluación de fecha 06 de Junio del 2013.

CONSIDERANDO: El acto de apertura de oferta de fecha 07 de Mayo del año 2013, según acta correspondiente

Que la U.O.C. constituida en Comité de Evaluación para las Contrataciones Directas a ser realizadas por la Senatur; se ha reunido con el objeto de verificar, analizar y presentar la propuesta de adjudicación del llamado a Contratación Directa, en tal sentido según Informe de Evaluación ha formulado la pertinente recomendación de adjudicación.

Que la empresa NEMPRE PRODUCCIONES, ARTES GRAFICAS VISUAL Y SERVI – FULL S.R.L. han cumplido con todas las exigencias de la Carta de Invitación del llamado a Contratación Directa presentando ofertas que se adecuan a los requerimientos técnicos, legales y a la disponibilidad presupuestaria de la SENATUR,

Que conforme a lo establecido en el ANEXO 1 punto 18 de la Carta de Invitación, la forma de adjudicación establecida para el presente llamado es POR ITEM, y en ese sentido se procedió a la verificación de las especificaciones técnicas, menor costo y cumplimiento de los requerimientos establecidos por la Carta de Invitación

POR TANTO: y en uso de sus atribuciones legales

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SENATUR,

RESUELVE

Art. 1°.- **ADJUDICAR** la contratación a las siguientes empresas:

a) **ARTES GRAFICAS VISUAL** por un monto total de **Gs. 5.440.000** (Guaraníes Cinco millones cuatrocientos cuarenta mil) **para los Ítem 1, 2, 3, 4, 5, 7, 12 y 13.**

b) ***NEMPRE PRODUCCIONES*** por un monto total de **Gs. 11.790.000** (Guaraníes Once millones setecientos noventa mil) **para los Ítem 6, 8, 9 y 11.**

c) ***SERVI – FULL S.R.L.*** por un monto total de **Gs. 950.000** (Guaraníes Novecientos cincuenta mil) **para el Ítem 10.**

Monto Total de la Adjudicación **Gs. 18.180.000** (Guaraníes Dieciocho millones ciento ochenta mil).

Art. 2°.- **AUTORIZAR** los pagos pertinentes previa suscripción de las Ordenes de Compra respectivos a las empresas mencionadas en el Art. 1

Art. 3°.- **COMUNICAR**, cumplir y archivar.

Liz Rosanna Cramer Campos
Ministra Secretaria Ejecutiva